

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá dirigirse al Hospital Clínico San Cecilio, Subdirección de Personal, sito en Avenida Doctor Olóriz, 16 de Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificación: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante el Subdirector de Personal del Hospital Clínico «San Cecilio».

Núm. expte.: 76/2003.

Interesada: Isabel Gámiz Conde.

DNI: 24.141.136-Z.

Último domicilio: Avenida de la Constitución, 27-1.º M (18014-Granada).

Acto Administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidad abonada indebidamente en concepto de vacaciones.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

NOTIFICACION de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá dirigirse al Hospital Clínico San Cecilio, Subdirección de Personal, sito en Avenida Doctor Olóriz, 16 de Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificación: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante el Subdirector de Personal del Hospital Clínico «San Cecilio».

Núm. expte.: 74/2003.

Interesada: M.ª Eugenia Gil García.

DNI: 28.547.420-G.

Último domicilio: Salvador Allende, 5, escalera 8, 1.º A (18007-Granada).

Acto Administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidad abonada indebidamente en concepto de vacaciones.

Sevilla, 24 de junio de 2003.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se emplaza al interesado para el trámite de vista del expediente y alegaciones en el expediente disciplinario núm. 39/2003, incoado por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Intentada la notificación, sin éxito, a don Juan Alvarez Marcos, con último domicilio conocido en C/ Ruiz de Alarcón, 14, Bormujos (Sevilla), mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le hace saber que el próximo día 1 de septiembre de 2003, a las 10 horas, deberá presentarse ante el Sr. Instructor, don Tomás Garrudo Díaz, en el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, sita en Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, Sevilla, al objeto de darle vista del expediente disciplinario núm. 39/03, de fecha 28 de abril de 2003, incoado por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

Asimismo, se le comunica que, a partir de la fecha indicada, dispone de un plazo de diez días para realizar las alegaciones que considere convenientes y con la aportación de cuantos documentos considere de interés.

Sevilla, 29 de julio de 2003.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Pedro Jiménez Baeza.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte Cuenca del Guadalmedina cód. JA. MA-10001-JA, término municipal de Málaga (Expte. 11/03). (PP. 2234/2003).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público, que la Asociación de Vecinos «Venta la Nada», inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal para la instalación de una goma subterránea para la conducción de agua potable desde el depósito situado en las inmediaciones del Cerro de Cuéllar.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro 2-3.ª pl. de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 30 de mayo de 2003.- El Delegado, Ignacio Trillo Huerta.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 18 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 18 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Rafael Miñarro González y doña Francisca Casas Collado, al intentarse notificación y no poderse practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Medidas de Protección, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo núm. 31-32 y 33/03, de fecha 23 de mayo de 2003, sobre los menores E.M.C., F.M.C. y A.M.C.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 18 de julio de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

RESOLUCION de 18 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 18 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Luis de Dios Cruz, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Medidas de Protección, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo núm. 58/03, de fecha 17 de julio de 2003, sobre el menor J.L.D.A.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 18 de julio de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 15 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 15 de julio de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Purificación Cañete Dantas, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección al Menor, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal s/n (Edificio de la Junta), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 11 de julio de 2003 acordando el acogimiento familiar preadoptivo del menor A.C.D. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 15 de julio de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 16 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 16 de junio de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Yolanda Fernández Rojas, al esta en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 26.1 del Decreto 42/2002, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la adopción en relación a sus hijos N.M.C. y S.S.F., consistente en cesar el acogimiento simple y constituir el acogimiento familiar permanente con los abuelos maternos de los mismos, personas seleccionadas por esta Delegación Provincial, se le concede un término de 10 días hábiles a contar desde la recepción del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento de preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 16 de julio de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 16 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 16 de julio de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto del trámite de audiencia a don Manuel Santos Pacheco, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En aplicación del art. 43 del Decreto 12/2002 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa sobre los menores I. de los S.O. y J.M. y M.ª L.D.L.S.O. se le notifica que en breve se procederá a modificar la medida de protección de referencia en el sentido de formular al Juzgado propuesta previa de adopción de los mismo con sus acogedores, elevando dicha propuesta a la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dándosele trámite de audiencia, pudiendo presentar en el plazo de 10 días hábiles las alegaciones que estime oportunas.

Cádiz, 16 de julio de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.